



**María Jesús Vázquez García, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 25 de junio de 2026 la siguiente moción para su debate y aprobación:**

## **MOCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA EN LAS AULAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MEDINA DEL CAMPO**

Según la AEMET, el verano climático se ha alargado un mes en España desde los años '80. Es decir, que el verano ya no dura tres meses, sino que se está expandiendo a la primavera y al otoño afectando seriamente al curso escolar. Y no solo en unos pocos días, sino de forma significativa en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre. España ha registrado temperaturas récord que han rozado o superado los 40 °C en meses como mayo e incluso finales de abril en los últimos años. Y, por desgracia, esto no es una excepción, es la norma y lo va a ser cada vez más si seguimos sin luchar de forma efectiva contra el cambio climático.

Son meses en los que las aulas están llenas de alumnos y profesores y que coinciden, en parte, con un periodo crítico del año escolar: el final de curso, en el que algunos alumnos y alumnas se juegan mucho más que el pasar limpio al curso siguiente. No olvidemos que, con más de 27°C, la capacidad de concentración disminuye y aumenta la irritabilidad, el riesgo de deshidratación, los mareos, los dolores de cabeza y, en caso extremos, golpes de calor. Y, en casos como las escuelas infantiles, afectan también a los meses de julio y agosto, los de mayores temperaturas del año, siendo los niños y las niñas tan pequeñas los que más sufren con las temperaturas extremas.

Además, Cuando una racha de calor dura más de tres o cuatro días seguidos, los muros de hormigón y ladrillo de los colegios absorben el calor diurno y no consiguen enfriarse del todo por la noche (debido también al aumento de las noches tropicales, donde la temperatura no baja de los 20 °C) lo que afecta al sueño y a la atención del alumnado al día siguiente. Esto se conoce como “efecto termo-acumulador”.



Alargarse las rachas de calor durante el periodo lectivo significa que las aulas se convierten en "hornos" que acumulan temperatura día tras día. A mitad de una racha de calor de una semana, la temperatura interior del aula puede ser superior a la de la calle, haciendo insoportable la docencia.

En Medina del Campo, tenemos 3 colegios concertados, 3 colegios públicos de infantil y primaria, 2 institutos de secundaria, 1 centro de FP integrado, 1 centro de educación para adultos, 1 escuela oficial de idiomas, 1 escuela municipal de música, otra de danza y 2 escuelas infantiles públicas, que ocupan, en total 12 edificios.

El Ayuntamiento es responsable del mantenimiento, cuidado y mejora de los centros públicos de infantil y primaria y de las escuelas de artes, mientras que la Junta de Castilla y León, la mayoría de ellos construidos bajo normas arquitectónicas obsoletas que carecen de un aislamiento térmico adecuado, provocando ese "efecto termo-acumulador" del que hemos hablado.

El Real Decreto Ley 4/2023 prohíbe trabajar al aire libre o en determinados espacios que concentre el calor durante las alertas de nivel naranja o rojo por calor de la AEMET y, aunque los colegios tienen un régimen especial, la ley deja claro que el calor extremo es un riesgo laboral y de salud pública regulado que, si afecta a los adultos, mucho más a niños y niñas que aún están en período de desarrollo.

Si el propio marco legal del Estado se ha tenido que adaptar porque el cambio climático ha adelantado y ha aumentado los riesgos por calor en meses que antes se consideraban "seguros", el Ayuntamiento, como responsable del mantenimiento de los colegios, las escuelas municipales y las infantiles, y, sobre todo, del bienestar y cuidado de los y las medinenses de todas las edades, debe adelantarse a esta realidad legal y climática.

Por eso, entendemos que se deben tomar todas las medidas posibles para evitar las altas temperaturas en los centros escolares. Desde **medidas de urgencia** como la ventilación nocturna cruzada, haciendo que personal de limpieza o conserjería abra ventanas a primeras horas de la mañana para purgar el calor acumulado en el edificio antes de que entren el alumnado y el profesorado; gestión de persianas y toldos con un protocolo estricto de su uso antes de que empiece a incidir el sol directamente sobre fachadas y ventanas; apagado de fuentes de calor internas como bombillas tradicionales -si aún se usan- y apagado de ordenadores cuando no se estén utilizando, por ejemplo. Medidas que son de coste cero o casi gratis.

También es importante tomar algunas medidas de las que los expertos llaman **soluciones pasivas** como es pintar las cubiertas de los centros, siempre que sea posible, con pintura reflectante. Se trata de una medida barata que puede reducir la temperatura interior de las aulas en el último piso entre 2 y 4°C al evitar que el hormigón absorba el calor; instalar toldos vegetales y enredaderas en las



fachadas sur y oeste, que son las más expuestas, de plantas de hoja caduca, como la parra virgen, que, en verano, tapan el sol y refrescan por evaporación y, en invierno, pierden la hoja y dejan pasar la luz.

Por supuesto, son imprescindibles **medidas de climatización activa** de bajo consumo como ventiladores de techo con temporizador, que no bajan la temperatura real, pero sí la sensación térmica hasta en 3°C; o **bioclimatizadores por evaporización (enfriadores adiabáticos)** que consumen hasta un 80% menos de energía que un aire acondicionado, funcionan con ventanas abiertas (ideal para colegios) y refrescan el aire haciéndolo pasar por un filtro húmedo, siendo, además, elementos movibles, independientes y de bajo coste.

Y, como solución definitiva, sostenible y hasta rentable, **lo ideal sería instalar paneles solares** en las cubiertas de los centros públicos que, en el caso de los colegios, es la respuesta perfecta para el consumo energético porque Las escuelas consumen energía principalmente de 8:00 a 17:00, coincidiendo exactamente con las horas de máxima producción de los paneles. No necesitan costosas baterías para almacenar la energía, ya que se consume en tiempo real (es decir, hay una curva de generación y consumo idéntica) y, además, Las estructuras de los paneles solares absorben la radiación solar en los tejados, evitando que el hormigón de la cubierta se caliente. Esto actúa como un escudo térmico que reduce de forma pasiva la temperatura de las aulas del último piso.

El coste, para un colegio de unos 400 alumnos, está entre 15.000€ y 35.000€ y tiene una amortización rápida de unos 5 a 7 años, lo que supondría un beneficio para el colegio y, por tanto, para el Ayuntamiento, porque la electricidad, a esa fecha, sería 100% gratis.

Aunque los fondos para el autoconsumo de los Next Generation ya han finalizado casi en su totalidad, Europa sigue financiando transición energética escolar a través de otras vías como son las COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES (CEL) -propuesta que trajimos a pleno el 22/02/2023 y fue rechazada- lo que supondría un beneficio y reduciría el período de amortización al vender la energía generada a los vecinos que viven a menos de 2km o a otras dependencias municipales.

Además, la Unión Europea, a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) y los fondos FEDER, prioriza y subvenciona fuertemente los proyectos innovadores que involucran a la ciudadanía.

Existen también los programas autonómicos de eficiencia energética que subvencionan entre un 30 y un 60% del coste de la rehabilitación energética de edificios públicos. Es más, la Junta de Castilla y León gestiona líneas específicas de subvenciones y convenios para la eficiencia energética en colegios públicos y centros locales.



Y, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, acaba de anunciar 368.000.000 de euros para la rehabilitación energética de hospitales, centros de salud, colegios y centros educativos públicos que serán gestionados por las autonomías, que son quienes tienen las competencias en estas materias y, aunque aún no sepamos cómo se van a gestionar, es otra vía de financiación a tener en cuenta que se suma a los ya mencionados.

Instalar placas solares en el colegio no es un gasto, es una inversión que se paga sola. Nos permite activar sistemas de ventilación para proteger la salud de los niños sin aumentar el gasto corriente municipal, da ejemplo de sostenibilidad y, si se estructura como Comunidad Energética, el excedente de luz de verano puede ayudar a combatir la pobreza energética de las familias vulnerables del barrio.

Son beneficios de los que ya hablamos en aquella moción, pero que ahora se suman a la solución de un problema que se va a ir agravando con el tiempo

#### PROYECTO REDONDO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y JUSTICIA SOCIAL.

Se trata, además, de un proyecto totalmente factible en el que debería implicar a la Junta de Castilla y León para que tome las mismas medidas en los institutos, cuya competencia es 100% autonómica y para cofinanciar, a través de los convenios de mejora escolar existente o el Ente Regional de la Energía (EREN) para sumar esfuerzos entre administraciones para solucionar un problema real de salud en las aulas de nuestro municipio.

Tampoco podemos olvidar que los patios escolares son, en muchos casos, el punto más crítico de las escuelas durante los días de calor. Organizaciones como Greenpeace han demostrado con cámaras térmicas que el asfalto y el hormigón de los patios tradicionales pueden llegar a alcanzar temperaturas extremas de hasta 60 °C, actuando como auténticos radiadores que luego recalientan las aulas.

Para mitigar esta situación en los patios de forma económica, sostenible y rápida, se deben combinar soluciones de sombreado y proyectos de "renaturalización" (transformar los patios en refugios climáticos). Y, para ello, se deben tomar medidas como la gestión del suelo y el pavimento para reducir la radiación con demoliciones selectivas del hormigón/asfalto, sustituyéndolo por suelos permeables (arena, tierra compacta, césped, etc.); utilizando pintura acrílica de alta reflectancia en las zonas que sea imprescindible mantener suelos duros (pistas deportivas, por ejemplo); aumentar el sombreado con velas de sombreado tensadas, textiles microperforadas que se anclan a las paredes del colegio o a postes. Al ser perforadas, bloquean hasta el 95% de los rayos UV pero permiten que el aire circule hacia arriba, evitando el "efecto invernadero" de los toldos de lona plástica tradicionales. Son baratas y muy seguras; o pérgolas con cubiertas ligeras, ya que lo ideal sería la plantación de árboles, pero su crecimiento es lento y se necesitan soluciones rápidas; plantación de árboles y de hoja caduca de crecimiento rápido; instalación de puntos de agua y refrescado activo



También es importante no dejar a nadie fuera, por lo que sería importante que la Junta de Castilla y León establezca líneas de ayuda específicas o convocatoria de subvenciones para que los titulares de los colegios concertados puedan adaptar sus aulas al calor extremo tomando las medidas que aquí proponemos.

Esto solucionaría el problema de las altas temperaturas tanto en los centros que dependen directamente del Ayuntamiento como son los colegios públicos, las escuelas de infantil y las de artes y también las del resto de centros educativos, tanto públicos como privados, no dejando a nadie fuera.

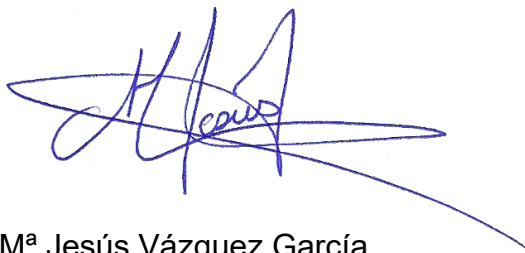
Por todo ello, solicitamos de este pleno que llegue a los siguientes acuerdos:

### **ACUERDOS:**

- 1. Instar al grupo de gobierno, en concreto a la concejalía de Urbanismo, a realizar un estudio técnico urgente de la viabilidad de estas medidas, empezando por la instalación progresiva de ventiladores de techo silenciosos con temporizador y sistemas de enfriamiento evaporativo (adiabático) de bajo consumo en las aulas con mayor exposición solar del municipio.**
- 2. Instar al grupo de gobierno a aprovechar el periodo vacacional para el pintado de cubiertas de los centros públicos con pintura blanca térmica reflectante de alta emitancia, así como a la instalación de velas de sombreado en patios y toldos vegetales de hoja caduca en las fachadas sur y este.**
- 3. Instar al grupo de gobierno a adecuar de forma progresiva los patios de los centros escolares para reducir el riesgo de altas temperaturas que los patios tradicionales provocan.**
- 4. Instar al grupo de gobierno a iniciar un estudio de viabilidad para la instalación de placas solares fotovoltaicas en las cubiertas de los colegios públicos del municipio. Dicho proyecto se diseñará bajo la modalidad de Autoconsumo Compartido (Comunidad Energética Local), permitiendo que el excedente energético producido sea redistribuido a familias en situación de vulnerabilidad del entorno (pobreza energética) y al comercio local.**

5. Instar a la Junta de Castilla y León a financiar la ejecución de dicho proyecto de climatización pasiva e instalación fotovoltaica ya que suya es la responsabilidad financiera. Esta financiación se podrá canalizar, preferentemente, a través de los convenios anuales de Rehabilitación, Reforma y Mejora (RRM) que la administración autonómica suscribe con las corporaciones locales, mediante las líneas de ayuda directa de la Consejería de Economía y Hacienda (a través del EREN - Ente Regional de la Energía de Castilla y León) y con los nuevos fondos que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha destinado a este fin.
  
6. Instar al grupo de gobierno a que realicen la búsqueda activa y concurrencia a las líneas de ayuda vigentes de la Unión Europea (fondos FEDER, fondos de Transición Justa o remanentes estatales gestionados por la comunidad autónoma) destinadas a la eficiencia energética en edificios públicos.
  
7. Instar a la Junta de Castilla y León a que abra convocatorias de subvenciones de eficiencia energética a las que puedan optar las entidades titulares de los centros concertados. De esta forma, el Gobierno autonómico les ayuda a financiar las placas solares o el aislamiento térmico utilizando fondos europeos y protegiendo la salud de alumnado y profesorado también de estos centros.

En Medina del Campo a veintidós de junio de dos mil veintiséis.



M<sup>a</sup> Jesús Vázquez García